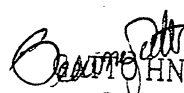


GATTO HERMANOS S.R.L.
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA
SERIE I

Conforme al artículo 10 de la ley 23.576 se hace saber que por resolución de las reuniones de socios de fecha 17 de mayo de 2023 y 04 de Julio de 2023 y nota de subdelegado de fecha 07 de julio de 2023, se aprobó la emisión y los términos y condiciones de la primer serie de obligaciones negociables Pyme CNV Garantizada conforme a los siguientes datos (las “Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Gatto Hermanos S.R.L., Serie I” u “ON Serie I”) las que serán complementadas con las condiciones establecidas en el Prospecto de emisión a publicar en el/los boletín/ines informativo/s del MAE y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (“AIF”) (el “Prospecto de Emisión”). **TÉRMINOS Y CONDICIONES COMUNES DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA GATTO HERMANOS S.R.L. SERIE I CLASE A Y CLASE B.**

Monto de Emisión: Hasta V/N USD 2.100.000 (Dólares dos millones cien mil) o su equivalente en pesos, en forma individual o conjunta entre las ON-I-A y las ON-I-B. El monto definitivo de la emisión para cada clase será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación en el sistema informativo del MAE – (el “Boletín MAE”) y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la CNV (el “Aviso de Resultado de Colocación”). A los efectos del cálculo de la equivalencia en pesos del monto emitido de las ON-I-A y ON-I-B se tomará el Tipo de Cambio de Integración. **Fecha de vencimiento:** Será a los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y será informada en el aviso de suscripción de la colocación (“Aviso de Suscripción”). **Fecha de pago de servicios:** Los servicios de intereses y de amortización de las ON Serie I serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indiquen en el cuadro de pago de servicios indicado en el Aviso de Suscripción. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento. **Amortización y fechas de pago de capital:** El capital de las ON Serie I se cancelará en tres cuotas semestrales consecutivas, comenzando el primer pago a los doce meses de la Fecha Emisión y Liquidación. Las dos primeras cuotas serán equivalentes al 20% (veinte por ciento) del capital cada una y la última será equivalente al 60% (sesenta por ciento) del capital. **Tasa de interés y fechas de pago de interés:** Los intereses se pagarán en forma semestral, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación. Los intereses serán calculados por la Emisora. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última fecha de pago de servicios (inclusive) y la próxima fecha de pago de servicios (exclusive) -para los restantes (el “Periodo de Interés”) y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de las ON Serie I emitidas) al inicio de cada Periodo de Interés por la cantidad de días de cada Periodo de Interés, considerando para su cálculo la base de un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días (cantidad de días transcurridos/365). **Garantía:** El capital, los intereses


GATTO HERMANOS S.R.L.
Carina Gatto
Socio Gerente

compensatorios pactados, gastos y demás accesorios que razonablemente demande el cobro de las ON Serie I impagas, incluidas las costas judiciales estarán totalmente garantizadas por Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A.U., Banco CMF S.A., Banco Mariva S.A. y Banco Hipotecario S.A., entidades de garantía autorizadas por CNV, quienes a tales fines suscribirán los correspondientes certificados de garantía y asumirán el carácter de fiadores liso, llano y principales pagadores, en forma simplemente mancomunada conforme el siguiente detalle: Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. por hasta USD 800.000, Banco CMF S.A. por hasta USD 500.000, Banco Mariva S.A. por hasta USD 400.000 y Banco Hipotecario S.A. por hasta USD 400.000. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA GATTO HERMANOS S.R.L. SERIE I CLASE A.

Denominación de la Clase: Clase A (las "ON-I-A"). **Moneda de emisión, integración y pago:** Pesos. **Monto de Emisión:** El monto de emisión de las ON-I-A podrá ser por hasta un valor nominal en pesos equivalente a USD 2.100.000 (Dólares dos millones cien mil). Sin embargo, la sumatoria del monto de emisión de las ON-I-A y de las ON-I-B no podrá superar el monto de USD 2.100.000 (Dólares dos millones cien mil) o su equivalente en pesos. A los efectos del cálculo de la equivalencia en pesos del monto a emitir se tomará el Tipo de Cambio de Integración. **Precio de Emisión:** 100% (cien por ciento) del valor nominal. **Tasa de Interés:** Las ON-I-A devengarán intereses a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Badlar más un Diferencial de Tasa, a licitarse durante el Período de Licitación. **Diferencial de Tasa:** Es la tasa nominal anual adicional que se pagará por sobre la Tasa Badlar respecto de las ON-I-A, y que se determinará, a través del sistema de colocación, luego del cierre del Período de Licitación e informado mediante el Aviso de Resultados de Colocación. El diferencial de tasa solicitado deberá ser expresado como un porcentaje anual truncado a dos decimales y el mismo no podrá ser inferior a 0. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA GATTO HERMANOS S.R.L. SERIE I CLASE B.

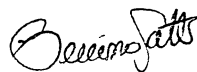
Denominación de la Clase: Clase B (las "ON-I-B"). **Moneda de emisión, integración y pago:** La moneda de emisión será el Dólar. La moneda de integración y pago será pesos al Tipo de Cambio de Integración o al Tipo de Cambio de Pago, según el caso. **Precio de Emisión:** El precio de emisión de las ON-I-B será determinado por la Emisora: (i) con anterioridad al inicio del Período de Difusión e informado en el Aviso de Suscripción; o (ii) con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie I detallado en los términos y condiciones generales de emisión en el inciso "Forma de colocación y plazo" del Prospecto e informado a través del Aviso de Resultado de Colocación. El Precio Ofrecido deberá ser expresado como número truncado en seis decimales. **Tipo de Cambio de Integración:** Será el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la modifique) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma, que surja del promedio aritmético simple de los valores de los últimos tres (3) Días Hábiles previos al día en que finaliza el Período de Licitación. El monto de la emisión y el Tipo de Cambio de Integración será calculado el día de cierre del Período de Licitación e informado en el Aviso de Resultado de Colocación. **Tipo**



GATTO HNOS. S.R.L.
Carina Gatto
Socio Gerente

de Cambio de Pago: Será el promedio aritmético simple (truncado a cuatro decimales) de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio de referencia en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500. En el supuesto que: (i) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación, el Tipo de Cambio Aplicable será calculado de acuerdo con el promedio aritmético simple (truncado a cuatro decimales) de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio divisa comprador informado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones; o (ii) en caso de un desdoblamiento cambiario, será el promedio aritmético simple (truncado a cuatro decimales) del tipo de cambio divisa comprador utilizado para el pago de exportaciones del Producto de Referencia (conforme dicho término es definido seguidamente) informado por el BCRA al cierre de sus operaciones; en los supuestos (i) y (ii) anteriores según sea calculado por el Agente de Cálculo. **Producto de Referencia:** Son aquellos bienes que, a la fecha del presente, se encuentran descriptos en la posición arancelaria 1005.90.10 para grano de maíz del Nomenclador Común del Mercosur, disponible en <https://www.afip.gob.ar/aduana/documentos/RESGMCN7006.pdf>. **Monto de Emisión:** El monto de emisión de las ON-I-B podrá ser por hasta un valor nominal en Dólares USD 2.100.000 (Dólares dos millones cien mil). Sin embargo, la sumatoria del monto de emisión de las ON-I-A y de las ON-I-B no podrá superar el monto de USD 2.100.000 (Dólares dos millones cien mil) o su equivalente en pesos. **Tasa de interés:** Las ON-I-B devengarán intereses, sobre un capital pendiente de pago, a una tasa nominal anual fija, expresada como un porcentaje anual truncado a dos decimales y no podrá ser inferior a 0 (la "Tasa Fija"). La misma será determinada por la Emisora: (i) con anterioridad al inicio del Período de Difusión e informada en el Aviso de Suscripción; o (ii) con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie I detallado en los términos y condiciones generales de emisión en el inciso "Forma de colocación y plazo" del Prospecto e informado a través del Aviso de Resultado de Colocación. La Tasa de Interés de las O-I-B podrá ser igual a 0,00%. En este caso, las Obligaciones Negociables Serie I Clase B no devengarán intereses.

II.-DATOS DEL EMISOR: Gatto Hermanos S.R.L. (a) Domicilio social: Sarmiento 276, Monte Buey, Provincia de Córdoba. (b) Datos de constitución: La sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 15 de marzo de 2011 (Folio 365/366, Libro III). Número de registro en la Inspección General de Justicia: RCP 13.842-B. (c) Plazo: 50 años; (d) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades, a saber a) **AGROPECUARIAS:** El desarrollo de la actividad agrícola y ganadera (Cría, Invernada, Feedlot, etc.) en sus distintas Pases y en todas sus modalidades.- Podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, recolección de cultivos, etc.) con máquinas propias y/o Contratadas.- b) **COMERCIALES:** 1.- La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas (Trigo, Maíz Soja, etc.) y ganaderos (hacienda Bovina, Porcina, etc.), como así también la comercialización



GATTO HNOS. S.R.L.
Carina Gatto
Socio Gerente

de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso.- 2.- La explotación del servicio de transporte de bienes y cargas en general, con vehículos propios y/o de terceros.- 3.- La compra y venta de todo tipo de herramientas y vehículos automotores; c) INMOBILIARIAS: La compra, venta, comercialización, administración, arrendamiento y toda otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales.- d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de productos, bienes y artículos relacionados o vinculados a la actividad agrícola-ganadera.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.(e) Capital social al 31 de diciembre de 2022 \$ 14.517.008,00.- (pesos catorce millones quinientos diecisiete mil ocho). (f) Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022: \$ 2.253.857.467,08.- (pesos dos mil doscientos cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 08/100). (g) A la fecha, la empresa tiene un préstamo tomado con hipoteca por un saldo pendiente de amortización de \$ 73.125.000.- (setenta y tres millones ciento veinticinco mil) (h) La emisora no tiene Obligaciones Negociables en circulación.



GATTO HNOS. S.R.L.
Carina Gatto
Socio Gerente